



Acreditación número: _____

**ACREDITACIÓN DEL CRITERIO COMPLEMENTARIO DE ADMISIÓN
APROBADO POR EL CENTRO**

D/Dña.....

como Secretario/Director (táchese lo que no proceda) del centro educativo:

Denominación..... Código centro.....

HACE CONSTAR:

Que el alumno:

Nombre..... Apellido1..... Apellido2.....
con NIA..... cumple la circunstancia o supuesto concreto que se indica a continuación
relativo al criterio complementario de admisión aprobado por el centro para el proceso de
admisión en centros sostenidos con fondos públicos para el curso 2019/2020:

CIRCUNSTANCIAS Y SUPUESTOS APROBADOS POR EL CENTRO PARA EL CRITERIO COMPLEMENTARIO DE ADMISIÓN	Marcar la circunstancia o el supuesto concreto que se acredita (marcar solo uno)
1.	Si <input type="checkbox"/>
2.	Si <input type="checkbox"/>
3.	Si <input type="checkbox"/>
4.	Si <input type="checkbox"/>

Al efecto de posibilitar la baremación del criterio complementario de admisión aprobado por el centro para el proceso ordinario de admisión para el curso 2019/2020 se expide la presente acreditación en..... a..... de..... de 2019.

El Secretario/ Director del centro (táchese lo que no proceda)
Firma y sello del centro

Fdo.: _____

NOTAS IMPORTANTES:

Los requisitos aprobados por cada centro para la concesión del criterio complementario de admisión, que podrán ser coincidentes con otros criterios recogidos en el baremo de admisión, junto a la documentación necesaria para acreditarlos, deberán ser expuestos públicamente en los tabloneros de anuncios de los centros antes del plazo de presentación de solicitudes de admisión. Cada centro solo podrá adjudicar puntuación a cada solicitante por una única circunstancia de entre las aprobadas por el centro.

Además de solicitar la acreditación del criterio complementario de admisión en los centros que corresponda, es necesario que las familias marquen/rellenen el apartado correspondiente en la solicitud de admisión.

Una vez verificada la información aportada, el centro entregará el original de la acreditación a la familia solicitante y conservará una copia para facilitar la posterior baremación de la solicitud.

Al presentar su solicitud de admisión, las familias aportarán, en su caso, la acreditación o acreditaciones originales correspondientes al criterio complementario de admisión en centros incluidos en su solicitud.